



PARA INFORMACIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa y Presupuesto para 2010-2011

Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2010 hasta la fecha

1. En el presente documento se procede a una recapitulación de las contribuciones recibidas durante los meses de enero y febrero de 2010, y se comparan estos datos con la situación vigente al 28 de febrero de 2009. En el anexo I se proporcionan datos pormenorizados sobre las contribuciones recibidas y las sumas acreditadas durante los meses de enero y febrero de 2010, y se presenta la situación de las contribuciones y las sumas adeudadas al 28 de febrero de 2010, según el siguiente orden:
 - A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2010.
 - B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2010.
 - C. Estados que no han efectuado ningún pago pero que han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2010.
 - D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2010.
 - E. Sumas adeudadas por Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT.
2. En el anexo II se proporcionan datos sobre los Estados Miembros que, al 28 de febrero de 2010, tenían dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que habían perdido el derecho de voto de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.

Contribuciones prorrateadas para 2010

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2010 asciende a 388.795.200 francos suizos frente a los 394.674.206 ¹ francos suizos para 2009. En la sección A del anexo I se enumeran los Estados Miembros que, al 28 de febrero de 2010, habían abonado la totalidad de sus contribuciones al haber hecho efectivos sus pagos o mediante los créditos recibidos ². Cuarenta y ocho Estados Miembros (cuyas contribuciones para 2010 ascienden a 76 millones de francos suizos, lo que representa el 19.6 por ciento de las contribuciones prorrateadas) se encontraban en esta situación, y 25 de ellos pagaron sus contribuciones antes del 1.º de enero de 2010. En la fecha correspondiente de 2009 se habían recibido 49 millones de francos suizos (equivalentes al 12,43 por ciento de las contribuciones prorrateadas para 2009), de 59 Estados, 33 de los cuales habían pagado sus contribuciones antes del 1.º de enero de 2009.
4. En la sección B del anexo I se enumeran los 35 Estados Miembros que han pagado parte de sus contribuciones para 2010. En la fecha correspondiente de 2009, 14 Estados Miembros habían realizado pagos parciales de sus contribuciones para 2009. En la sección C se enumeran los Estados que no han efectuado ningún pago para sus contribuciones de 2010, pero que han recibido créditos para sus contribuciones de dicho año, y en la sección D figuran los Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos. En estas dos últimas secciones figuran 100 Estados, frente a los 108 que se encontraban en una situación similar en la fecha correspondiente del año 2009.
5. Al 28 de febrero, el total de pagos y créditos recibidos para las contribuciones de 2010 ascendía a 81,7 millones de francos suizos, lo que representa el 21 por ciento de las contribuciones prorrateadas, frente a los 69 millones de francos suizos, o sea el 17,5 por ciento, recibidos en la fecha correspondiente del año 2009.

Contribuciones atrasadas

6. Al 31 de diciembre de 2009, las contribuciones pendientes ascendían a 71,9 millones de francos suizos. Al 28 de febrero de 2010, se habían recibido 1,7 millones de francos suizos, que representaban un 2,31 por ciento de dichas contribuciones pendientes. En la fecha correspondiente del año 2009 se habían recibido 8,6 millones de francos suizos, es decir, el 8,6 por ciento de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2008, que ascendían a 100,6 millones de francos suizos.

¹ Incluye la contribución de las Islas Marshall para 2009, por valor de 3.947 francos suizos y las contribuciones de Tuvalu para 2008 y 2009, de 6.309 francos suizos (2008: 2.362 francos suizos, 2009: 3.947 francos suizos) que se prorratearon tras la aprobación del presupuesto por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98.ª reunión de junio de 2009.

² Las sumas acreditadas en concepto de contribuciones correspondientes a 2010 representan la distribución de los créditos relativos al plan de incentivos, a los superávits y a la prima neta devengada en períodos anteriores a que tienen derecho los Estados Miembros. En la nota 1 del anexo I se dan más indicaciones al respecto.

Recapitulación de las contribuciones recibidas

7. El total de las contribuciones para el bienio recibidas hasta el 28 de febrero de 2010 ascendía a 83.396.520 francos suizos, y se desglosa como sigue:

	Francos suizos
Contribuciones prorrateadas recibidas	81.735.651
Contribuciones atrasadas recibidas	1.660.869
Total de contribuciones recibidas	<u>83.396.520</u>

Situación de los Estados Miembros en relación con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

8. En el anexo II se facilita un cuadro en el que figura la lista de los Estados Miembros que habían perdido el derecho de voto por acumular dos o más años de mora en el pago de sus contribuciones al 28 de febrero de 2010. El total de Estados Miembros en esta situación es de 18, frente a 18 en la misma fecha de 2009, 24 en 2008 y 22 en 2007. Otros doce Estados Miembros adeudan contribuciones superiores a la suma de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2008 y 2009), pero se les permite votar de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ginebra, 9 de marzo de 2010.

Este documento se presenta para información.

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010 (en franco suizos)

	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2009	Contribuciones prorratedas para 2010	Sumas recibidas o acreditadas (1) al 28 de febrero 2010 en concepto de	Saldo deudor al 28 de febrero de 2010	
		%	Cuantía	Contribuciones para 2010	Atrasadas
A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2010					
Albania	-	0,006	23.328	23.328	-
Angola (2)	-	0,003	11.664	11.664	-
Australia (2)	-	1,788	6.951.658	6.951.658	-
Bahamas (2)	-	0,016	62.207	62.207	-
Bahrein (2)	-	0,033	128.302	128.302	-
Bangladesh (2)	-	0,010	38.879	38.879	-
Benin (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
Brunei Darussalam	-	0,026	101.087	101.087	-
Burkina Faso (2)	-	0,002	7.776	7.776	-
Canadá (2)	-	2,978	11.578.321	11.578.321	-
Chipre	-	0,044	171.070	171.070	-
Congo (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
Croacia	-	0,050	194.398	194.398	-
Eritrea	-	0,001	3.888	3.888	-
Eslovenia	-	0,096	373.243	373.243	-
Estonia (2)	-	0,016	62.207	62.207	-
Finlandia	-	0,564	2.192.805	2.192.805	-
Francia	-	6,304	24.509.649	24.509.649	-
Georgia (5)	2.841.509	0,003	11.664	11.664	61.438
Guyana (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
India (2)	-	0,450	1.749.578	1.749.578	-
Indonesia (2)	-	0,161	625.960	625.960	-
Islandia	-	0,037	143.854	143.854	-
Israel	-	0,419	1.629.052	1.629.052	-
Kazajstán (2) (5)	2.830.692	0,029	112.751	112.751	257.335
Kuwait	-	0,182	707.607	707.607	-
Lituania (2)	-	0,031	120.526	120.526	-
Luxemburgo	-	0,085	330.476	330.476	-
Mali (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
Mauricio	-	0,011	42.767	42.767	-
Namibia (2)	-	0,006	23.328	23.328	-
Noruega	-	0,783	3.044.266	3.044.266	-
Nueva Zelandia	-	0,256	995.316	995.316	-
Omán	-	0,073	283.820	283.820	-
Países Bajos	-	1,874	7.286.022	7.286.022	-
Qatar (2)	-	0,085	330.476	330.476	-
República Checa (2)	-	0,281	1.092.514	1.092.514	-
Saint Kitts y Nevis (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
Santa Lucía (2)	-	0,001	3.888	3.888	-
Singapur (2)	-	0,347	1.349.119	1.349.119	-
Suecia	-	1,072	4.167.885	4.167.885	-
Suiza	-	1,217	4.731.638	4.731.638	-
Suriname	-	0,001	3.888	3.888	-
Swazilandia (2)	-	0,002	7.776	7.776	-
Tailandia (2)	-	0,186	723.159	723.159	-
Trinidad y Tabago	-	0,027	104.975	104.975	-
Tuvalu	6.309	0,001	3.888	3.888	6.309
Uganda (2)	-	0,003	11.664	11.664	-
	5.678.510	19,565	76.067.779	76.067.779	325.082
					5.353.428

	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2009	Contribuciones prorrrateadas para 2010	Sumas recibidas o acreditadas (1) al 28 de febrero 2010 en concepto de Contribuciones para 2010	Saldo deudor al 28 de febrero de 2010		
		% Cuantía	Atrasadas			
B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2010						
Bosnia y Herzegovina	-	0,006	23.328	160	-	23.168
Bulgaria	-	0,020	77.759	861	-	76.898
Chile	-	0,161	625.960	52.670	-	573.290
Costa Rica	19.735	0,032	124.414	74.516	19.735	49.898
Egipto	-	0,088	342.140	1.937	-	340.203
Emiratos Árabes Unidos	113	0,302	1.174.161	1.174.048	113	113
Eslovaquia	-	0,063	244.941	244.935	-	6
Fiji	-	0,003	11.664	11.510	-	154
Gabón	-	0,008	31.104	28.538	-	2.566
Guinea	-	0,001	3.888	1.086	-	2.802
Guinea Ecuatorial	-	0,002	7.776	3.418	-	4.358
Honduras	-	0,005	19.440	624	-	18.816
Hungría	-	0,244	948.660	37.190	-	911.470
Islas Salomón (5)	25.631	0,001	3.888	1.246	3.205	25.068
Jamaica	-	0,010	38.879	334	-	38.545
Letonia	-	0,018	69.983	41.557	-	28.426
Madagascar	-	0,002	7.776	206	-	7.570
Malasia	-	0,190	738.711	8.763	-	729.948
Malawi	-	0,001	3.888	46	-	3.842
Mongolia	-	0,001	3.888	3.881	-	7
Mozambique	-	0,001	3.888	40	-	3.848
Myanmar	-	0,005	19.440	18.826	-	614
Nepal	-	0,003	11.664	149	-	11.515
Nicaragua	-	0,002	7.776	143	-	7.633
Nigeria	-	0,048	186.622	1.815	-	184.807
Panamá	25.104	0,023	89.423	3.838	25.104	85.585
Polonia	-	0,501	1.947.864	1.947.850	-	14
Portugal	-	0,527	2.048.951	6.226	-	2.042.725
Reino Unido	-	6,645	25.835.441	81.066	-	25.754.375
Samoa	-	0,001	3.888	3.854	-	34
Sri Lanka	-	0,016	62.207	743	-	61.464
Sudáfrica	-	0,290	1.127.506	1.096.346	-	31.160
Tanzania, República Unida de	-	0,006	23.328	256	-	23.072
Viet Nam	-	0,024	93.311	90.611	-	2.700
Zimbabwe	-	0,008	31.104	483	-	30.621
	70.583	9,258	35.994.661	4.939.772	48.157	31.077.315

C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos respecto de sus contribuciones para 2010

Afganistán	7	0,001	3.888	18	-	3.877
Alemania	-	8,581	33.362.516	117.420	-	33.245.096
Antigua y Barbuda (4)	315.946	0,002	7.776	1.240	-	322.482
Arabia Saudita	-	0,748	2.908.188	9.555	-	2.898.633
Argelia	-	0,085	330.476	1.104	-	329.372
Argentina	-	0,325	1.263.584	8.566	-	1.255.018
Armenia (5)	1.671.666	0,002	7.776	10	-	1.679.432
Austria	-	0,888	3.452.501	12.285	-	3.440.216
Azerbaiyán (5)	3.362.228	0,005	19.440	3	-	3.381.665
Barbados	-	0,009	34.992	102	-	34.890
Belarús (5)	1.261.971	0,020	77.759	228	-	1.339.502
Bélgica	-	1,103	4.288.411	9.577	-	4.278.834
Belice	3.911	0,001	3.888	1	-	7.798
Brasil	474.918	0,877	3.409.734	54.908	-	3.829.744
Camboya (5)	135.304	0,001	3.888	5	7	139.180
Chad	6	0,001	3.888	41	-	3.853
Colombia	9.743	0,105	408.235	1.294	-	416.684

	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2009	Contribuciones prorrateadas para 2010	Sumas recibidas o acreditadas (1) al 28 de febrero 2010 en concepto de	Saldo deudor al 28 de febrero de 2010		
		%	Cuantía	Contribuciones para 2010	Atrasadas	
Corea, República de	3.772.944	2,174	8.452.408	16.085	-	12.209.267
Côte d'Ivoire	70.087	0,009	34.992	291	-	104.788
Cuba	213.128	0,054	209.949	385	213.118	209.574
Dinamarca	-	0,739	2.873.196	9.906	-	2.863.290
Dominica (4)	14.890	0,001	3.888	21	-	18.757
El Salvador	85.089	0,020	77.759	197	-	162.651
España	-	2,969	11.543.329	34.963	-	11.508.366
Estados Unidos	17.294.102	22,000	85.534.944	196.919	-	102.632.127
Etiopía	-	0,003	11.664	42	-	11.622
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	-	0,005	19.440	1	-	19.439
Filipinas	-	0,078	303.260	1.192	-	302.068
Grecia	281.775	0,596	2.317.219	4.744	-	2.594.250
Guatemala	-	0,032	124.414	79	-	124.335
Irán, República Islámica del	825.290	0,180	699.831	5.929	-	1.519.192
Irlanda	7	0,445	1.730.139	3.133	-	1.727.013
Islas Marshall	-	0,001	3.888	2	-	3.886
Japón	-	16,631	64.660.530	201.909	-	64.458.621
Jordania	381	0,012	46.655	9	-	47.027
Kenya	-	0,010	38.879	122	-	38.757
Kiribati	2.428	0,001	3.888	33	-	6.283
Lesotho	-	0,001	3.888	12	-	3.876
Libano	166.791	0,034	132.190	598	-	298.383
Liberia (4)	142.308	0,001	3.888	14	-	146.182
Malta	-	0,017	66.095	15	-	66.080
Marruecos	-	0,042	163.294	467	-	162.827
Moldova, República de (5)	2.183.472	0,001	3.888	14	-	2.187.346
Pakistán	138.788	0,059	229.389	492	-	367.685
Paraguay (3) (5)	885.904	0,005	19.440	52	32.058	873.234
Perú	593.274	0,078	303.260	823	-	895.711
República Árabe Siria	5.322	0,016	62.207	340	-	67.189
República Centroafricana (5)	114.688	0,001	3.888	283	1	118.292
República Democrática del Congo	11.594	0,003	11.664	2.555	-	20.703
República Dominicana	94.314	0,024	93.311	334	-	187.291
Rumania	-	0,070	272.157	862	-	271.295
Rusia, Federación de	-	1,201	4.669.430	23.734	-	4.645.696
Rwanda	-	0,001	3.888	21	-	3.867
San Marino	-	0,003	11.664	37	-	11.627
San Vicente y las Granadinas	4.215	0,001	3.888	9	-	8.094
Seychelles	-	0,002	7.776	61	-	7.715
Sudán	61.508	0,010	38.879	72	-	100.315
Togo (5)	101.757	0,001	3.888	292	1.645	103.708
Túnez	-	0,031	120.526	384	-	120.142
Turquía	-	0,381	1.481.310	4.019	-	1.477.291
Ucrania (4)	3.164.719	0,045	174.958	160	-	3.339.517
Uruguay	-	0,027	104.975	45	-	104.930
Vanuatu (4)	7.952	0,001	3.888	21	-	11.819
Yemen	10.894	0,007	27.216	54	-	38.056
Zambia	3.871	0,001	3.888	11	-	7.748
	37.487.192	60,778	236.301.945	728.100	246.829	272.814.208

D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2010

Bolivia, Estado Plurinacional de	-	0,006	23.328	-	-	23.328
Botswana	55.137	0,014	54.431	-	-	109.568
Burundi (4)	11.580	0,001	3.888	-	-	15.468
Cabo Verde (4)	103.584	0,001	3.888	-	-	107.472
Camerún	35.533	0,009	34.992	-	-	70.525

	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2009	Contribuciones prorrateadas para 2010		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 28 de febrero 2010 en concepto de	Saldo deudor al 28 de febrero de 2010
		%	Cuantía	Contribuciones para 2010	Atrasadas
China	-	2,668	10.373.056	-	-
Comoras (4)	516.654	0,001	3.888	-	3.806
Djibouti (4)	114.035	0,001	3.888	-	-
Ecuador	68.267	0,021	81.647	-	-
Gambia (4)	78.806	0,001	3.888	-	-
Ghana	14.158	0,004	15.552	-	-
Granada	-	0,001	3.888	-	-
Guinea-Bissau (4)	249.189	0,001	3.888	-	-
Haití	-	0,002	7.776	-	-
Iraq (5)	5.485.859	0,015	58.319	-	-
Italia	-	5,081	19.754.684	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	959.296	0,062	241.053	-	822.995
Kirguistán (4)	1.143.746	0,001	3.888	-	-
Maldivas, República de	-	0,001	3.888	-	-
Mauritania	4.039	0,001	3.888	-	-
México	8.774.050	2,258	8.778.996	-	214.000
Montenegro	3.947	0,001	3.888	-	-
Níger	4.325	0,001	3.888	-	-
Papua Nueva Guinea	15.646	0,002	7.776	-	-
República Democrática Popular Lao	3.853	0,001	3.888	-	-
Santo Tomé y Príncipe (4)	230.051	0,001	3.888	-	-
Senegal	30.163	0,004	15.552	-	-
Serbia	-	0,021	81.647	-	-
Sierra Leona (4)	412.021	0,001	3.888	-	-
Somalia (4)	381.738	0,001	3.888	-	-
Tayikistán (4)	571.146	0,001	3.888	-	-
Timor-Leste	83	0,001	3.888	-	-
Turkmenistán (4)	973.268	0,006	23.328	-	-
Uzbekistán (4)	1.519.435	0,008	31.104	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	566.516	0,200	777.590	-	-
	22.326.125	10,399	40.430.815	-	1.040.801
E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT					
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6.370.623	-	-	-	-
	6.370.623	-	-	-	6.370.623
Total	71.933.033	100,000	388.795.200	81.735.651	1.660.869
					377.331.713

Notas al anexo I: Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010

- 1) Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2010 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	Francos suizos
Plan de incentivos para 2008	715.110
50 por ciento de la prima neta de ejercicios económicos anteriores	59.230
Superávit de tesorería de ejercicios económicos anteriores	272.59
Total de créditos	<u>1.046.93</u>

- 2) Estados que pagaron sus contribuciones para 2010 antes del 1.º de enero de dicho año.
- 3) Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
- 4) Estados Miembros que, al 28 de febrero de 2010, han perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución (véase el anexo II). Se había permitido votar a Liberia y Ucrania en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 88.ª (2000) para Liberia y para Ucrania, pero esos Estados Miembros han perdido el derecho de voto el 1.º de enero de 2010 al no haber respetado dichos acuerdos.
- 5) Se ha permitido votar a Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Camboya, República Centroafricana, Georgia, Iraq, Islas Salomón, Kazajstán, República de Moldova, Paraguay y Togo en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 93.ª (2005) para Armenia, la 95.ª (2006) para Azerbaiyán, la 86.ª (1998) para Belarús, la 82.ª (1995) para Camboya, la 97.ª (2008) para República Centroafricana, la 93.ª (2005) para Georgia, la 97.ª (2008) para Iraq, la 97.ª (2008) para Islas Salomón, la 88.ª (2000) para Kazajstán, la 93.ª (2005) para República de Moldova, la 92.ª (2004) para Paraguay y la 93.ª (2005) para Togo.
- 6) El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.

Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución al 28 de febrero de 2010 ¹

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	1992-2009
Burundi	2007-2009
Cabo Verde	1994-1996+2005-2009
Comoras	1982-2009
Djibouti	1995-1996+1998-2009
Dominica	2006-2009
Gambia	1997-2009
Guinea Bissau	1992-2001+2003-2009
Kirguistán	1992-2009
Liberia	1995-1999+2009
Santo Tomé y Príncipe	1993-2009
Sierra Leona	1985-2009
Somalia	1988-2009
Tayikistán	1994-2009
Turkmenistán	1993-2009
Ucrania	1998-1999+2009
Uzbekistán	1996-2009
Vanuatu	2007-2009

¹ Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados en diversas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.